

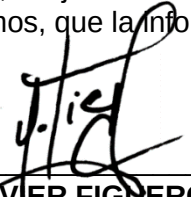
ANEXO 7 EXPERENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE: VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ

CONTRATO No.	ENTIDAD CONTRATANTE	CONSECUTIVO RUP	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN \$	VALOR EN SMMLV
5.5-31.6/132	UNIVERSIDAD DEL CAUCA	1	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA ATENDER EN EL CENTRO DE CONVENCIONES DE LA CASA DE LA MONEDA EL EVENTO DE LA "PRIMERA FERIA DEL LIBRO DE POPAYÁN" ORGANIZADO POR LA VICERRECTORÍA DE CULTURA Y BIENESTAR DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.	26/10/2018	06/11/2018	\$25.000.000	32
20241800010977	ALCALDÍA DE POPAYÁN	13	PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN.	26/03/24	30/09/24	\$84.500.000	65
20241800038117	ALCALDÍA DE POPAYÁN	14	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	11/12/2024	31/12/2024	\$70.305.000	54,08
TOTALES						179.805.000	151,08

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.


VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ

C.C No. 94.424.278 de Cali Valle del Cauca.

Dirección: CALLE 3 NORTE NO 11A-20 - Popayán Cauca

Teléfonos: 3137877262

Correo electrónico: figueroastaff@gmail.com

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

CONTRATO DE SUMINISTRO N° 5.5-31.6/132 DE 2018

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD DEL CAUCA
CONTRATISTA: VÍCTOR JAVIER FIGUEROA MÉNDEZ IDENTIFICACION 867
C.C/NIT. 94.424.278
VALOR: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000).

Entre los suscritos, **CIELO PÉREZ SOLANO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía 34.570.235 de Popayán, en su carácter de Vicerrectora Administrativa de la Universidad del Cauca, debidamente autorizada para celebrar el presente, según artículo 5 del Acuerdo 064 de 2008 y Resolución R-598 del 05 de Junio de 2017, quien para efectos de este contrato se denominará **LA UNIVERSIDAD**, y de la otra, **VÍCTOR JAVIER FIGUEROA MÉNDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.424.278, quien obra en su propio nombre y representación, propietario del establecimiento de comercio **FIGUEROA STAF**, parte que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, celebramos el presente contrato de suministro previas las siguientes consideraciones: 1) El Acuerdo 064 de 2008, emanado del Consejo Superior Universitario establece el régimen contractual y los principios que rigen los contratos que celebra la Institución, indicando en su artículo 50, que para cuantías menores o iguales cincuenta (50) SMMLV se requiere: a) Mínimo una cotización. b) justificación escrita del solicitante definiendo su conveniencia y oportunidad. 2) En cumplimiento de lo anterior, El Vicerrector de Cultura y Bienestar, realizó el estudio de necesidad justificando la conveniencia y oportunidad, adjuntó cotización para el suministro de logística para atender el evento "primera feria del libro de Popayán" 3) Dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 064 de 2008 y considerando que la oferta es favorable para la Institución, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete con el suministro de los servicios logísticos para atender en el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda el evento de la "PRIMERA FERIA DEL LIBRO DE POPAYÁN" organizado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.

CLAUSULA SEGUNDA.- VALOR: Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato se fija en la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)**.

CLAUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO: LA UNIVERSIDAD cancelará AL CONTRATISTA el valor del contrato mediante único pago, previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por la Universidad del Cauca. Para el trámite de pago EL CONTRATISTA deberá aportar los siguientes documentos:

1. Factura, expedida de conformidad con la ley. (Si aplica).
2. Certificación de pago (2 originales) expedida por el supervisor del contrato, Acta de Recibo a Satisfacción de la totalidad de las obligaciones del Contrato suscrito y la respectiva evaluación de proveedor.
3. Aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión) y riesgos laborales y parafiscales, de acuerdo al artículo 50 de la ley 789 de 2002.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

PARÁGRAFO: LA UNIVERSIDAD pagará al CONTRATISTA en la cuenta de corriente N° 868-398830-23 del Banco Bancolombia.

CLAUSULA CUARTA.- SOMETIMIENTO A RUBROS Y GIROS PRESUPUESTALES: Los pagos que en virtud de este contrato obligan a la Universidad, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número D412 – 201802859 del 01 de octubre de 2018, expedido por la División de Gestión Financiera.

CLAUSULA QUINTA.- PLAZO: El plazo de ejecución inicia desde el 26 de octubre de 2018 hasta el 06 de noviembre de 2018.

Los términos establecidos en días, para efectos del plazo de ejecución, se entenderá en días calendario y por lo tanto, es de exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes de acuerdo con el programa de trabajo entregado a la Universidad.

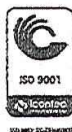
El pago de salarios a sus trabajadores por jornada supletoria o en domingos o festivos, que sea necesario laborar para cumplir con el plazo contractual, lo mismo que los mayores costos por utilización de maquinaria adicional si los tuviere y demás recursos que se empleen con este propósito serán por cuenta del contratista.

CLAUSULA SEXTA.- CESION Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, sin el consentimiento previo y expreso de LA UNIVERSIDAD, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLAUSULA SÉPTIMA.- OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA: Tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- a) El suministro de los servicios logísticos para atender en el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda el evento de la "PRIMERA FERIA DEL LIBRO DE POPAYÁN" organizado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Personal logístico debidamente uniformado y altamente calificado, para prestar el servicio de seguridad.	15		\$4.387.500
2	Personal logístico debidamente uniformado y altamente calificado, para prestar el servicio de recibir y organizar los 32 stand y desarmarlos.	15		\$4.387.500
3	Personal logístico debidamente uniformado y altamente calificado, para prestar el servicio instalaciones eléctricas para cada stand.	15		\$4.387.500
4	Personal logístico debidamente uniformado y altamente calificado, para prestar el servicio ingreso de todos los asistentes.	15		\$4.387.500
5	Alquiler de tres juegos de sala.	3	\$320.000	\$960.000



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Edificio Administrativo, Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

6	Mesas rímax por diez (10) días.	36	\$4.000	\$1.440.000
7	Manteles por diez (10) días.	10	\$12.000	\$1.200.000
8	Arreglos florales de pie.	6	\$150.000	\$900.000
9	Centros de mesa.	6	\$50.000	\$300.000
10	Pacas de agua.	20	\$15.000	\$300.000
11	Registradores para el conteo de asistentes.	2	\$75.000	\$150.000
12	Refrigerios diarios por diez (10) días.	20	\$2.000	\$400.000
13	Personal encargado de aseo antes, durante y después del evento por diez (10) días.	3	\$60.000	\$1.800.000
Total				\$25.000.000

- b) El contratista deberá incluir el valor del transporte, descargue y demás costos inherentes para el suministro de los servicios logísticos en el sitio establecido por la Universidad del Cauca.
- c) Allegar a la UNIVERSIDAD para el trámite del pago, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos laborales y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF - si aplica), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes.
- d) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la UNIVERSIDAD por conducto del supervisor del Contrato.
- e) Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo y ofrecer alternativas para garantizar la buena ejecución del contrato.
- f) Constituir la garantía única de cumplimiento requerida por la UNIVERSIDAD.
- g) Suscribir los documentos contractuales necesarios para la ejecución y el acta de liquidación, si hubiere lugar.
- h) Mantener a la Universidad del Cauca indemne y libre contra todo reclamo, demanda o acción legal.
- i) Las demás que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual o que se hayan indicado en la oferta.

CLAUSULA OCTAVA –OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD: Tendrá a su cargo las siguientes obligaciones:

- 1. Aprobar la póliza que garantiza el contrato.
- 2. Suministrar oportunamente la información suficiente y requerida por el contratista para la ejecución del contrato.
- 3. Aprobar por intermedio del supervisor el suministro de los servicios logísticos para atender en el Centro de Convenciones de la Casa de la Moneda el evento de la "PRIMERA FERIA DEL LIBRO DE POPAYÁN" organizado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar de la Universidad del Cauca.
- 4. Efectuar los trámites necesarios para el pago dentro de los plazos establecidos.
- 5. Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por la UNIVERSIDAD.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso, Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



6. Liquidar el contrato en caso de que aplique.
7. Las demás que sean necesarias acorde con la naturaleza del contrato.

CLAUSULA NOVENA.- SUPERVISIÓN: La Supervisión del presente contrato estará a cargo del Servidor Universitario que designe la Vicerrectoría Administrativa o quien haga sus veces, quien deberá asumir las funciones y responsabilidades de supervisor conforme el Acuerdo 064 de 2008.

PARÁGRAFO: FUNCIONES DEL SUPERVISOR. Las Funciones del supervisor se encuentran establecidas en el Acuerdo 064 de 2008 o Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca, Capítulo II, las cuales, entre otras, son: 1) Promover la correcta ejecución del contrato. 2) Informar oportunamente a las instancias competentes las irregularidades o incumplimientos por parte del contratista. 3) Impartir recomendaciones e indicaciones por escrito al CONTRATISTA. 4) Ejercer los seguimientos, controles y evaluaciones de la ejecución contractual. 5) Remitir a la carpeta original los documentos que acrediten el cumplimiento del objeto contractual. 6) Elaborar el Acta de liquidación del contrato, la cual debe estar suscrita por el supervisor, EL CONTRATISTA y el Representante Legal de la Universidad u ordenador del gasto, (si aplica). 7) Las demás que se deriven de sus funciones y en general deberá dar cumplimiento íntegro al Acuerdo 064 de 2008, Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca.

CLAUSULA DÉCIMA.- GARANTÍA: EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, en una compañía de seguros legalmente establecida, y con la característica particular de expedición "entre particulares", una garantía que incluya: a) **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la duración del mismo y dos (2) meses más. b) **CALIDAD:** Por el 50% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y dos (2) meses más. c) **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** En cuantía del 10% del valor del contrato y con un tiempo de duración del contrato y tres (3) años más. d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** En cuantía del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) meses más. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La garantía deberá renovarla EL CONTRATISTA oportunamente cuando sea necesario hacerlo. Si EL CONTRATISTA no renovare en su oportunidad las garantías estipuladas por razón de este contrato, de sus prórrogas, adiciones, modificaciones, entre otras, LA UNIVERSIDAD directamente solicitará a la Compañía de Seguros dicha renovación e imputará el valor de las primas respectivas a los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Las garantías del presente contrato no eximen al contratista de cumplir con el objeto contractual.

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA se obliga a certificar que se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social (Pensión, Salud), riesgos laborales y parafiscales, mientras se encuentre vinculado a la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente.



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Commutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co

Vicerrectoría Administrativa



Universidad
del Cauca

Estos documentos deberán ser presentados por EL CONTRATISTA, al momento de la celebración del contrato, durante la vigencia y a la firma del acta de recibo a satisfacción.

CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CAUSALES DE TERMINACIÓN: Las causales de terminación del contrato se encuentran establecidas en el artículo 53 del Acuerdo 064 de 2008, las cuales, entre otras son: 1) Vencimiento del plazo. 2) Mutuo acuerdo. 3) Incumplimiento de las obligaciones estipuladas por parte de EL CONTRATISTA. 4) Fuerza mayor o caso fortuito.

CLAUSULA DÉCIMA TERCERA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la constitución y en la ley.

CLAUSULA DÉCIMA CUARTA.- DOMICILIO: Las partes declaran que para todos los efectos legales, fijan la ciudad de Popayán como domicilio contractual.

CLAUSULA DÉCIMA QUINTA.- LIQUIDACIÓN: La liquidación de este contrato se hará a más tardar dentro de los sesenta (60) días siguientes a su terminación (si aplica), mediante acta suscrita por el supervisor, el CONTRATISTA, y el Representante Legal de LA UNIVERSIDAD u Ordenador del Gasto; EL CONTRATISTA deberá anexar paz y salvo de los pagos a seguridad social. LA UNIVERSIDAD podrá liquidar unilateralmente el contrato en los términos del artículo 65 del Acuerdo 064 de 2008.

CLAUSULA DÉCIMA SEXTA.-MULTAS: En caso de incumplimiento a cargo de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD le impondrá multas diarias sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que en su conjunto excedan el 10% del valor total del mismo. La multa se impondrá por Resolución motivada expedida por el Rector de la Universidad.

CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA.-PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad del contrato sin perjuicio de la imposición de multas, LA UNIVERSIDAD podrá imponer AL CONTRATISTA mediante resolución motivada, una sanción equivalente al diez por ciento (10%), del valor total del contrato como sanción anticipada de perjuicios.

CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA.-DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral del presente contrato: 1) Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2) Oficio de solicitud de CDP 3). Propuesta del CONTRATISTA. 4) Certificación de no figurar reportado en el boletín de Responsabilidad Fiscal. 5) Certificado Judicial. 6) Certificado de consulta de Antecedentes Disciplinarios.

CLAUSULA DÉCIMA NOVENA.-INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne a LA UNIVERSIDAD contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Commutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
vicesadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



se presente reclamo, demanda o acción legal en contra de LA UNIVERSIDAD por asuntos que según el contrato sean responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a LA UNIVERSIDAD y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. Si EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa de LA UNIVERSIDAD, ésta podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD tendrá derecho a descontar tales erogaciones de cualquier suma que le adeude por razón de los servicios motivo del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: LA UNIVERSIDAD y EL CONTRATISTA buscarán la solución de sus controversias dentro del desarrollo contractual, de forma ágil, rápida y directa, y para el efecto, a través de la Oficina Jurídica de la Universidad del Cauca, quien acudirá al empleo de mecanismos de conciliación, transacción o cualquier forma extrajudicial.

CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.- PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución es necesario el registro de disponibilidad presupuestal y la aprobación de las garantías. EL CONTRATISTA dispone de un término perentorio de un (1) día hábil en los cuales deberá constituir las garantías solicitadas. La Universidad no reconocerá suma alguna si su ejecución se inicia sin el cumplimiento de los citados requisitos.

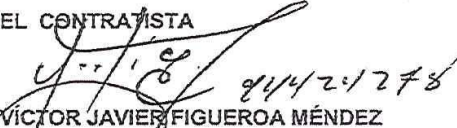
CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- REVISIÓN JURÍDICA: El Asesor Jurídico, con su visto bueno da fe de que todo lo establecido en el presente contrato, está acorde con el ordenamiento jurídico colombiano vigente y demás normas Universitarias, razón por la cual recomienda la suscripción del mismo por parte del Ordenador del Gasto.

Para constancia se firma en Popayán a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2018

LA UNIVERSIDAD


CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectora Administrativa

EL CONTRATISTA


VÍCTOR JAVIER FIGUEROA MÉNDEZ
C.C. 94.424.278

Proyectó - revisó: Daniela Girón Vázquez



Hacia una Universidad comprometida con la paz territorial

Vicerrectoría Administrativa
Calle 4 No. 5 - 30 Segundo Piso. Edificio Administrativo Popayán - Colombia
Conmutador 8209800 Exts.1121-1122-1124-1130
viceadm@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



Vicerrectoría Administrativa
Acta de recibo a satisfacción

Código: PA-GA-5-FOR-22

Versión: 0

Fecha de Actualización: 15-01-2014

Fecha Acta	08 de noviembre de 2018
Contrato, Orden o Convenio No. y fecha	5.5-31.6/132
Contratista	VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
Identificación (Cedula o Nit)	25.000.000
Valor Total	25.000.000
Único pago	25.000.000
Pago parcial No.	
Valor a pagar por el mes	
Número de factura (s)	
Supervisor	FRANCISCO JAVIER VALENCIA CASTILLO
Ordenador del Gasto	DEIBAR RENE HURTADO HERRERA

CARACTERISTICAS DEL BIEN					
DESCRIPCION	CANTIDAD	MARCA	SERIE	MODELO	COLOR
Nombre y cédula del Funcionario a quien se debe cargar el bien					
Dependencia			Administrativo	☐	Docente
				☐	☐

CERTIFICACION DEL SERVICIO	
Objeto	
Periodo prestación del servicio	Del día 26 Mes 10 Año 2018 Al día 06 Mes 11 Año 2018
Nota de Recibo a Satisfacción:	Se recibe a satisfacción los servicios logísticos para atender el evento "1ª Feria del Libro de Popayán" en la Casa de la Moneda
Adjuntar los siguientes documentos: Autoliquidación seguridad social, Pensión, ARP, Planilla No. Mes:	
EPS a la cual está afiliado: S.O.S	
ARP a la cual está afiliado:	
AFP a la cual está afiliado: COLPENSIONES	

Francisco J. Valencia Castillo

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.6136594

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

1 día de tiempo transcurrido (22/03/2024 12:11:32 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

20241800010977

Objeto del contrato

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

187 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA DE POPAYÁN

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores



Victor Javier Figueroa Mendez

COLOMBIA, Popayán

Número de documento 94424278

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Victor Javier Figueroa Mendez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado Victor Javier Figueroa Mendez

Fecha de aprobación: 23/03/2024 7:59:26 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO

Fecha de aprobación: 23/03/2024 9:30:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☒ Si ☐ No

¿El contrato incluye el suministro de bienes y servicios distintos a alimentos?

☒ Si ☐ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayuu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de

garantías?☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

9 horas de tiempo transcurrido (23/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

5,00

Fecha de vigencia (desde)

9 horas de tiempo transcurrido (23/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

30/09/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

15,00

Fecha de vigencia (desde)

9 horas de tiempo transcurrido (23/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

31/01/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☒Sí☐No

☒No. de SMLLV

200

Fecha límite para entrega de garantías:

2 días para terminar (26/03/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6136594
Proveedor Victor Javier Figueroa Mendez
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ CÉDULA DE CIUDADANIA_2.pdf	CÉDULA DE CIUDADANIA_2.pdf	Descargar Detalle
☐ CAMARA DE COMERCIO_1.pdf	CAMARA DE COMERCIO_1.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CRA 6 4-21
Ubicación CO-CAU-19001 - Popayán
País COLOMBIA
Departamento Cauca
Municipio Popayán
Dirección CRA 6 4-21
Código postal 190001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")
Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 6 4-21	COLOMBIA > Cauca > Popayán

1 CO1.PCCNTR.6136594									
1.1 Induya el precio como lo indique la Entidad Estatal									
Ref. Artículo		Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80141807	VALOR TOTAL PARA PRESTAR LOS PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y DE CATERING, ASI COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYAN	1,00	UN	84.500.000,00	84.500.000,00	84.500.000,00	84.500.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ CDP 0956.pdf	CDP 0956.pdf	(detalle)
☐ OFERTA ECONOMICA.pdf	OFERTA ECONOMICA.pdf	(detalle)
☐ CARTA DE ACEPTACION MC 009.pdf	CARTA DE ACEPTACION MC 009.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76309429	Guardar y notificar
Supervisor	EDWIN HEIVER MUÑOZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	12199068	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ	23/03/2024 9:30:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO	23/03/2024 9:30:54 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo

de Paz

Destinación del gasto

Fuente de los recursos:

☐ Si

☒ No

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Presupuesto General de la Nación - PGN

Sistema General de Participaciones - SGP

Sistema General de Regalías - SGR

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

Recursos de Crédito

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

Total

☐ Si

☒ No

☐ Si

☒ No

☐ Si

☒ No

☒ Si

☐ No

84.500.000

☐ Si

☒ No

☐ Si

☒ No

Entidad Estatal registrada en el SIIF

☐ Si

☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐ 2024.CEN.01.0956	CDP	No validado	84.500.000 COP	84.500.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 1 de 14

20241800010977

Señor(es):

VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ

Identificación: CC. - 94424278

Nit : 94424278-2

Correo electrónico: figueroastaff@gmail.com

Teléfono comercial: 3137877262

Popayán

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 20241800010977

REF: Comunicación de aceptación de la oferta INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-009-2024

El **MUNICIPIO DE POPAYÁN**, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la **INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-009-2024**, es aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA – OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN.

CLAUSULA SEGUNDA – VALOR:, El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$84.500.000)** incluido IVA así como costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el proponente favorecido en la ejecución del contrato, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El recurso se ejecutará a monto agotable

CDP	VALOR	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
2024.CEN.01.0956 del 19 de Febrero de 2024	\$84.500.000	AC.2.1.2.02.02.006.012	SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS

PROPUESTA ECONOMICA DE VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ

ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 2 de 14

20241800010977

1	SONIDO TIPO 1	Alquiler de sistema de sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación) por 6 horas compuesto por 1 planta de 1000W, 2 cabinas activas, consola digital de 6 canales, 4 micrófonos inalámbricos y/o solapa (Incluye Pago Sayco y Acimpro, en caso de que aplique) con operador de Sonido. La instalación y el tiempo a cargo del contratista, no se cuenta en las 6 horas de la prestación del servicio	1	UND	1.750.000
2	SONIDO TIPO 2	Alquiler de Sistema de Sonido a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje, operación) compuesto por planta o plantas de 20.000 Watos; 8 Line array; consola digital de 30 canales;(8) micrófonos con soporte y seis (6) micrófonos inalámbricos - full monitoreo 4 columnas activas, mezclador (Incluye Sayco y Acimpro en caso de que aplique) con operador de Sonido. La instalación y el tiempo a cargo del contratista, no se cuenta en las 6 horas de la prestación del servicio	1	UND	3.500.000
3	PANTALLAS	Pantalla tamaño 1: 3*2	1	UND	1.500.000
		Pantalla tamaño 2: 3*4	1	UND	2.200.000
		Pantalla tamaño 3: 4*6	1	UND	4.500.000
		Nota: toda las pantallas incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 6 horas.			
4	TARIMAS	Tarima tamaño 1: 6*6	1	UND	1.400.000
		Tarima tamaño 2: 6*12	1	UND	1.700.000
		Tarima tamaño 3: 4.80*4.80	1	UND	1.200.000
		Nota: toda las tarimas incluyen transporte, montaje, desmontaje y operación por 1 día.			
5	LUCES	Luces para dinamizar e iluminar eventos en la noche o espacios cerrados (reflector de 18 Leds x 15w Rgbw + Uv – Cabeza móvil Spot Led 60w iluminación eventos) incluir montaje desmonte y operación. Servicio por 6 horas mínimo	1	UND	1.750.000

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 3 de 14

20241800010977

6	SILLA (Para protocolo de eventos del señor Alcalde)	Silla para evento, de excelente presentación. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio. Color acordado con Supervisor.	1	UND	3.000
7	MESA (Para protocolo de eventos del señor Alcalde)	Mesa cuadrada color blanco, para 4 personas. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	13.000
8	MESON (Para protocolo de eventos del señor Alcalde)	Mesa larga para 20 personas – (para juntas de trabajo o comidas) Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	24.000
9	MESA PLEGABLE (Para protocolo de eventos del señor Alcalde)	Mesa plegable para equipos y personal técnico. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	24.000
10	CARPA	Carpa completamente blanca – Medidas: 4.0 M * 4.0 M. (Se deberá entregar limpia y en buenas condiciones) Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	300.000
11	ATRIL	Atril de suelo portátil, tipo conferencia y de ligero traslado. Incluye transporte. Valor por un (1) día de servicio	1	UND	200.000
12	REFRIGERIO TIPO 1. (SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA ENTIDAD)	REFRIGERIOS: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich de pollo junior acompañado de vaso de gaseosa, café o jugo de fruta. OPCIÓN 7: Ensalada de frutas con yogurt vaso de (12) onzas.	1	UND	15.000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN		D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE		Versión: 07
			Página 4 de 14

20241800010977

13	REFRIFERIO TIPO 2	OPCION 8: Torta tipo casera (ponqué) sin decorar, en porción individual (cuadrada o rectangular) de al menos 50 gramos, acompañada de una bebida personal (gaseosa o jugo), en caja o botella de al menos 200 mililitros. Ambos productos deben estar debidamente sellados al momento de la entrega	1	UND	11.000
14	Desayuno Estándar TIPO 1	Fruta: 170 gramos de fruta picada + jugo de naranja natural 14 onzas + café negro o en leche 12 onzas pan + huevos revueltos 160 gramos de huevo.	1	UND	17.000
15	Desayuno Típico TIPO 2	Café del cauca 10 oz + tamal de pipián + 2 aplanchados + 2 pan casero + porción de fruta 110 gramos de fruta picada.	1	UND	19.000
16	Almuerzo TIPO 1	Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescado, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	1	UND	27.000

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 5 de 14

20241800010977

17	ALMUERZO TIPO 2	Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, y con cualquiera de los siguientes menus: CHURRASCO DE RES: 400 gr. De corte de churrasco de res al término de su preferencia, acompañado con papa al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo natural en agua o en leche 400 ml.	1	UND	47.000
		PUNTA DE ANCA DE RES: 400 gr. De corte argentino de punta de anca madurada al término de su preferencia, acompañado con papa al vapor a francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	41.000
		COSTILLA SAN LUIS: 400 gr. De costilla de cerdo salteada en salsa bbq, acompañada con papa al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	45.000
		BABY BEEF: 400 gr. De corte de lomo viche de res madurado, acompañado con papas al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo natural en agua o en leche 400 ml.	1	UND	48.000
		TRUCHA CON CAMARONES: 500 gr. De trucha acompañado crema marinera de 150 gr de camarones la cual envuelve y penetra el sabor de la misma, acompañado con arroz blanco, patacón y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	48.500
		PAELLA DE PACIFICO: 250 gr. de mixtura de mariscos salteadas en reducción de consomé de pescado, junto a vegetales frescos y un arroz de primera al vapor, acompañado de patacón y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	50.000
		ARROZ CON CAMARONES: 250 gr. de arroz especial, salteada, verduras, sofritos de especias y crema de coco, acompañado con patacón y gaseosa o jugo 400 ml.	1	UND	50.000

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 6 de 14

20241800010977

		FILET MIGNON: Medallones de lomo fino de res envuelto en tocineta con salsa en reducción en sus Jugos y salsa de champiñones, acompañado con papas al vapor o francesa y ensalada de frutas o verduras, arroz y gaseosa o jugo 400 ml. Todos los menú deben entregarse en desechables y en excelente presentación, junto a cubiertos y servilletas.	1	UND	50.000
18	PASABOCAS TIPO 1	Cinco (5) tipos de pasa bocas para 50 personas, cada porción de 40 gramos, es decir, un total de 250 unidades, componen el ítem denominado pasa bocas, que podrá ser organizado tomando 7 de las siguientes opciones: OPCION 1: Bombones de carne. OPCION 2: Empanadillas rellenas de carne. OPCION 3: Porción de carantanta con guiso. OPCION 4: OPCION 5: Bombones de pollo. OPCION 6: Nuggets de pollo. OPCIÓN 7: Mini sándwich de jamón y queso.	1	UND	500.000
19	PASABOCAS tipicos - TIPO 2	Cinco (5) pasa bocas para 50 personas, cada porción de 40 gramos, es decir, un total de 250 unidades, componen el ítem denominado pasa bocas, que podrá ser organizado tomando 7 de las siguientes opciones: OPCION 1: Repollitas. OPCION 2: Empanadas de Pipián. OPCION 3: Mantecadas. OPCION 4: Aplanchados. OPCION 5: Rollitos de Jamón con queso. OPCION 6: tostada con ensalada de atún. OPCION 7:nugguests de pollo	1	UND	500.000
20	TRANSMISIONES	Transmisiones en directo de eventos dentro y fuera de la alcaldía. Cámara de hombro fx100, 1 cámara de mano. Fh60.hd tripoidepra cámara capturadora de video HDMI para computador entrada USB cable HDMI 15 metros o puede ser lo requerido por el contratante sujeto a los costos de la cotización estos equipos garantizan calidad, cobertura y alcance. El valor incluye operadores e INTERNET	1	UND	2.500.000
21	INTERPRETACION Y LENGUAJE DE SEÑAS	Persona idónea encargada de interpretación en lenguaje de señas para los eventos y producciones audiovisuales que se necesite o lo requerido por el contratante. Valor Por hora.	1	UND	290.000

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 7 de 14

20241800010977

22	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Abierto al público en un punto central de fácil acceso, para la realización de eventos con capacidad mínima para 50 personas, con medidas para aplicar distanciamiento social y aplicación de los protocolos de seguridad. Valor Por 6 horas.	1	UND	1.400.000
23	MANTEL	Alquiler de manteles blancos en lino unicolor para mesa rectangular 3mts x 1.50.	1	UND	14.500
24	COPA DE AGUA	Copa de cristal, para agua, incluye botella de agua.	1	UND	2.500
25	COPA TIPO 2	Copa de cristal tipo vino	1	UND	2.000
26	MENAJE (solo para eventos)	Plato para entrada y/o postre: de porcelana, blanco, redondo o cuadrado, de 18 a 20 cms	1	UND	2.000
		Plato para plato fuerte: de porcelana, blanco, redondo, de 25 a 30 cms de diámetro	1	UND	2.000
		Taza para sopa de entre 18 y 20 onzas	1	UND	2.000
		Juego de cubiertos: cubierto para entrada (tenedor o cuchara), cuchillo y tenedor para plato fuerte, cubierto para postre. El juego estará compuesto de 4 piezas, según indicación del supervisor.	1	UND	3.000
27	ESTACIÓN DE CAFÉ	Servicio de estación de café para 80 tazas con mecanismo automático de servido, infusiones (50 bolsas) y botellón de agua mineral de 20 litros con dispensador, acompañado de galleta de sal y dulce, tostadas tipo coctel, recipientes en vasos de poliestireno extendido, mezcladores, crema instantánea en sobre stick de 4 gr, azúcar y sustituto dulce en sobre stick de 1gr. Incluye montaje, desmontaje, mueble, utensilios, operación y presentación dispuesta sobre mesa.	1	UND	390.000
28	Baños públicos	Servicio de alquiler baños móviles por día, (4 / 2 hombre, 2 mujeres) incluido el transporte, instalación y cuidado durante los días requeridos. Los baños constan de tasa-sanitario con aro y tapa, orinal, bomba flushing de pie, porta papel y papelería. El operador debe garantizar el servicio	1	UND	300.000

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 8 de 14

20241800010977

		de aseo de los baños durante el tiempo de su alquiler. (seis 6 horas)			
29	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GRANDE	Abierto al público en un punto central de fácil acceso, para la realización de eventos con capacidad mínima para 200 personas, con medidas para aplicar distanciamiento social y aplicación de los protocolos de seguridad. Valor Por 6 horas.	1	UND	5.100.000
30	SOUVENIR	Souvenirs: para entrega en el informe de rendición de cuentas del cuatrenio del programa de gobierno "Creo en Popayán". Deben contener imágenes de obras realizadas en el cuatrenio, full color, textos y logotipos institucionales de la Alcaldía de Popayán. Entregados en Bolsas ecológicas blancas. Tamaño: 55cm de ancho x 40cm de alto, con impresión del logotipo entregado por la oficina de prensa.	1	UND	120.000
31	DECORACION DE ESPACIOS	Decoración con arreglo floral tipo centro de mesa, de hasta dos (2) tipos de flores naturales, combinación apropiada (dalias, rosas, hortensias, magnolias, peonias, claveles, etc.), con follaje en aglomeración y composición esférica, soportado sobre recipiente de cristal, metálico, cerámica, barro o cesta, cinta y/o listón.	1	UND	200.000
		una alfombra color roja de 30 mts de largo por 1 mt de ancho	1	UND	500.000
32	PRESENTADOR DE EVENTOS	PRESENTADOR: Honorarios para un presentador con experiencia en acompañamientos de eventos protocolarios en el municipio de Popayán, exactamente de sus expresiones artísticas y expresiones culturales, el cual será el encargado de realizar animación el día del evento y realizar las presentaciones, las intervenciones y orden de las mismas al público en general.	1	UND	400.000
33	HIDRATACIÓN	Hidratación: Botella de agua 600 ml	1	UND	3.000
34	CARPA	Alquiler de carpas lona blanca, en buen estado, sin logo, pareles metálicos, abierta de 6 x 6 metros (incluye transporte, montaje, desmontaje).	1	UND	350.000

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 9 de 14

20241800010977

35	ALQUILER DE TARIMA MODULAR	Alquiler de Tarima modular a todo costo (incluye transporte, montaje, desmontaje) en estructura metálica por módulos, de tablero de 1,20 m x 2,40 m o 1,10 m x 2,20 m o en medidas similares, 50cm a 1 m de alto, tapete y faldón rojo, para un área de hasta 30m2, incluye escalera de acceso. Con techo estructural tipo hangar o semicircular o triangular o afín con estructura y anclajes, en lona color blanco sin logotipos. (Adaptable a la medida de la tarima). Se requiere servicio de montaje, transporte y desmontaje, incluye personal de montaje y desmontaje	1	UND	3.200.000
36	CARPA	Alquiler de 4 carpas por evento, modular de 6x12 metros, para 3 eventos, con fechas y lugares diferentes, estipulados por el ejecutor del evento de la secretaría DAFE, ubicados en áreas rurales y urbanas del Municipio de Popayán. Nota: El transporte, montaje y desmontaje de las carpas está a cargo del contratista con 4 personas permanentes en el evento, además del mobiliario que se requiera y deberá coordinarse con el responsable del evento. (Emprendimiento)	1	UND	1.500.000
37	STAFF DE LOGISTICA	Staf de logística de 8 personas con un turno de 8 horas (Solo cuando sea requerido por el Supervisor, teniendo en cuenta las obligaciones que tiene el contratista)	1	UND	1.100.000
VALOR TOTAL EN NUMEROS Y LETRAS			\$38.913.500		

CLÁUSULA TERCERA: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá prestar su servicio de acuerdo con lo descrito a continuación:

Para la correcta ejecución del objeto contractual, el futuro contratista deberá realizar las siguientes actividades específicas:

- Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en la carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada, prestando los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Suministrar alimentos y bebidas que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente, que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación.
- Los alimentos y bebidas deben tener una presentación higiénica y deberán ser servidos

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 10 de 14

20241800010977

o empacados de manera individual, para lo cual la entidad podrá exigir sin que le genere ningún costo adicional que estos sean servidos mediante vajilla de cerámica y cristalería o a través de recipientes que sean amigables con el medioambiente. (cajas de cartón, materiales biodegradables).

- d) La logística debe ser previamente requerida y autorizada por el supervisor del contrato.
- e) Incluir sin costo adicional servilletas, platos, desechables, vasos jarras y cubiertos. Igualmente deberán incluir azúcar y mezcladores cuando sea necesario.
- f) Suministrar cuando la entidad lo requiera y sin costo adicional una estación de agua, aromática y tinto siempre y cuando se haya solicitado un número de refrigerios igual o superior a veinte (20) o un número de almuerzos igual o superior a quince (15).
- g) Garantizar sin costo adicional, el servicio de meseros para que sirvan los desayunos, refrigerios, pasabocas y/o almuerzos en cada uno de los eventos, los cuales deben de cumplir con las siguientes actividades:
 - a) Preparar el área de trabajo, equipos, menaje e imagen personal de acuerdo a procedimientos establecidos.
 - b) Verificar las condiciones del área de trabajo de acuerdo a normas de salud y seguridad.
 - c) Realizar el montaje de mesas, mantelería, cubertería dependiendo del tipo de servicio.
 - d) Verificar las condiciones de apariencia e higiene personal de acuerdo a protocolos establecidos: utilizar un uniforme completo y limpio.
 - e) Atender los requerimientos durante el servicio.
- h) Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en cada evento.
- i) Servir los alimentos a los asistentes del evento, en el sitio y hora donde se desarrollará la actividad de acuerdo a los requerimientos del supervisor según la fecha y hora que se programe para el evento, para lo cual, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles informará al contratista la realización del evento y sus condiciones sin que esto ocasione un costo adicional.
- j) La preparación, distribución y entrega de los alimentos deben garantizar un producto final apto para el consumo humano, evitando alteraciones que afecten la salud de los consumidores.
- k) Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
- l) El proponente deberá sin costo adicional suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y víveres que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual, en una cantidad suficiente de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
- m) Disponer del personal necesario para transportar, instalar y desmontar bajo su costo la logística requerida. Los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.
- n) El contratista deberá garantizar sin costo adicional, el personal suficiente para la atención de los eventos, sin desconocer los requisitos de higiene y la normatividad

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 11 de 14

20241800010977

sanitaria vigente.

- o) El personal que disponga el contratista para la labor de preparado, manejo y entrega de alimentos, deberá contar con el plan de capacitaciones conforme al comunicado No. 4000-0034-2021 – expedido por la Dirección de alimentos y bebidas - INVIMA y deberá garantizar presentación personal del mismo y elementos de bioseguridad requeridos.
- p) Garantizar estándares de calidad, cantidad y presentación en el material de utilería de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- q) Garantizar la disponibilidad de los servicios en las condiciones, cantidades y tiempos establecidos por el supervisor y de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas por la entidad.
- r) El proponente sin costo adicional deberá transportar, montar, organizar, desmontar y retirar el material de utilería solicitado por el supervisor para la ejecución de cada evento.
- s) Contar con los medios logísticos para la elaboración y entrega de alimentos como vehículo para transporte de los mismos, debidamente autorizado, documentos al día y con registro sanitario vigente expedido por la secretaria de salud municipal, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
- t) Al momento de la programación de salidas en los vehículos descritos en las especificaciones técnicas el contratista deberá entregar al supervisor los documentos del vehículo y del conductor a realizar la actividad, garantizando que los mismos se encuentren en perfectas condiciones y con documentos de ley al día.
- u) Poner a disposición un coordinador del evento en caso que se requiera para apoyar y/o asesor la logística, el montaje y desmontaje del evento.
- v) El contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato, la adquisición a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Lo anterior de conformidad al Artículo No. 1 del Decreto 248 de 2021 que adiciona el artículo No. 2.20.1.1.3 al Decreto 1071 de 2015.
- w) El contratista deberá garantizar en la ejecución que celebrará contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación (en el caso de que exista).
- x) Las demás actividades que estén dentro de la órbita del objeto contractual.

CLAÚSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor mediante actas parciales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes e informe de ejecución, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Para efectos de realizarse el

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 12 de 14

20241800010977

pago, **EL CONTRATISTA** debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR). **NOTA 1:** El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista. **NOTA 2:** Dentro del término señalado para efectuar el pago, el municipio de Popayán - Secretaría General, podrá formular por escrito las observaciones y objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA. **NOTA 3.** La entidad no reconocerá pagos sobre pedidos o servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo. **NOTA 4:** Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

CLAÚSULA QUINTA - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del objeto contractual será hasta **el treinta (30) de Septiembre de 2024**, o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA SEXTA - SUPERVISIÓN: EL MUNICIPIO DE POPAYÁN supervisará el cumplimiento de la carta de aceptación a través de EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ, Secretario General, o quien haga sus veces o se designe, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes

CLÁUSULA SÉPTIMA - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se debe constituir a favor del MUNICIPIO, en una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz está aprobada por la Superintendencia Financiera, las siguientes garantías, de conformidad con lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, dentro del día hábil siguiente al perfeccionamiento.

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.

**ALCALDÍA DE POPAYÁN**

D.P.E 100

DESPACHO DEL ALCALDE

Versión: 07

Página 13 de 14

20241800010977

Asegurado/ beneficiario	Alcaldía de Popayán identificada con NIT 891.580006-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato	Con una vigencia igual a la duración del contrato y Cuatro (4) meses más	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Calidad del servicio.	Con una vigencia igual a la duración del contrato y Cuatro (4) meses más	Equivalente al 15% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más	Equivalente al 5% del valor del contrato
	Responsabilidad civil extracontractual	Al momento de la expedición de la póliza. La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato	Equivalente a 200 SMLMV
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos		

	ALCALDÍA DE POPAYÁN	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página 14 de 14

20241800010977

	los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> • Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

Estas garantías deberán reunir los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, y debe presentarse a favor del Municipio de Popayán en el término indicado por el Supervisor del contrato.

En caso de prórroga del término de duración del contrato o de adición de su valor, según el caso, el Contratista deberá entregar al Municipio de Popayán como condición de ejecución de los acuerdos de prórroga o de adición, según el caso, los certificados de modificación de las garantías exigidas en los que conste el ajuste de la vigencia o del valor asegurado de cada uno de los amparos, en la misma proporción.

CLÁUSULA OCTAVA -DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO: El estudio previo y anexos, invitación pública y sus anexos, oferta del proponente, evaluaciones y las disposiciones legales vigentes, por lo tanto, el CONTRATISTA, debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos para el correcto desarrollo y ejecución del contrato. **FIN DE DOCUMENTO**

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-CT-10
	ACTA DE PAGO FINAL		Versión 10
			Página 1 de 1

UNIDAD EJECUTORA:	SECRETARÍA GENERAL	NUMERO DE RADICACION:	20241100214843
JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA:	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ	FECHA DE RADICACION:	14-jun-2024
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE POPAYAN	NIT: 891.580.005	
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ	c.c. - NIT: 94.424.278	

En la fecha de radicación de la presente acta, se reunieron en la SECRETARÍA GENERAL de la Alcaldía de Popayán, el Dr(a). EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ, Jefe de la unidad administrativa citada y el Dr(ª) Edwin Heiver Muñoz Vásquez, Supervisor del contrato y el Contratista Víctor Javier Figueroa Mendez para determinar la fecha de la presente acta, como fecha de pago final del contrato (o convenio) No. 2024180001097-7, conforme a la información contenida en la misma.

1. DATOS GENERALES							
CONTRATO PRINCIPAL				CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ			
NUMERO Y CLASE DE CONTRATO:	2024180001097-7	PLAZO:	HASTA EL TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE 2024	No(s). CONTRATO(S) ADIC. / OTROSÍ:	0	PLAZO CONTRATO(S) ADIC./OTROSÍ:	TOTAL ::
FECHA DE SUSCRIPCION:	23-mar-24	FECHA ACTA DE INICIO:	26-mar-24	FECHA CONTRATO ADIC.1/OTROSÍ 1:	00-ene-00	FECHA TERMINACION CONTRATO(S)	00-ene-00
VALOR DEL CONTRATO:	84.500.000	FECHA DE TERMINACIÓN:	30-sep-24	VR. TOTAL CONTRATO(S)	0	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%
No. DISPONIB. PRESUPUESTAL:	2024.CEN.01.0956	ANTICIPO A AMORTIZAR:	0%	NUMERO(S) CDP:	0	NUMERO(S) RDP:	0
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024.CEN.01.01215	FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor mediante actas parciales, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura con sus respectivos soportes e informe de ejecución, previo			FORMA DE PAGO:	::
No. RESOLUCION DE POLIZA:	20241800020714	SUPERVISOR:	EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ			No.Resolución póliza contr. adic.	0

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO Y DE CATERING, ASI COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN.

2. PRESUPUESTO ASIGNADO A LA CONTRATACION			
CONTRATO PRINCIPAL		CONTRATOS ADICIONALES - OTROSÍ	
VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	84.500.000	VR. DISPONIBILIDAD(ES) PRESUPUESTAL(ES):	0
VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	84.500.000	VR. REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES):	0

3. BALANCE DE LA EJECUCION FINANCIERA DEL CONTRATO			
VR. CONTRATO PRINCIPAL:		84.500.000	
MAS: CONTRATO(S) ADICIONAL(ES)/OTROSÍ:		0	
VR. TOTAL CONTRATADO:		84.500.000	
VR. PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES:		0	
VR. ANTICIPO:		0	
VR. PAGO ANTICIPADO:		0	
MAS: VR. NETO ACTAS ANTERIORES:		0	
MAS: VR. NETO ACTA DE PAGO Y LIQU.FINAL:		84.402.500	
MAS: SALDO POR PAGAR:		97.500	
SUMAS IGUALES:		84.500.000	84.500.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:		97.500	
SALDO A DESCONTAR AL CONTRATISTA:		0	

4. EJECUCION FISICA DEL CONTRATO O CONVENIO

Durante la ejecución del contrato (o convenio), se llevaron a cabo las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión suscritos por el contratista y el Supervisor, que reposan en la carpeta del contrato (o convenio).

5. CERTIFICACIONES

El funcionario(a) responsable del archivo de contratación de la Oficina Jurídica, hace constar y certifica que la carpeta correspondiente al presente contrato, se encuentra completa en cuanto a los documentos que debe contener a la fecha de la presente acta, por tanto, cumple con este requisito interno dentro del trámite del pago final.

El Supervisor del contrato hace constar y certifica lo siguiente:

- Que se hace responsable de la veracidad de la información contenida en la presente acta de pago final y demás actas y documentos que el Supervisor y el contratista suscribieron durante la ejecución del contrato (o convenio) y que reposan en la carpeta respectiva.
- Que verificó y recibí a entera satisfacción el cumplimiento del objeto del contrato (o convenio), mediante la ejecución de las actividades que constan en los Informes de ejecución contractual y Supervisión, y sus respectivos anexos (si los tiene), con la siguiente salvedad, observación o aclaración (si existe, de lo contrario, escriba "no existe").

El saldo de Noventa y siete mil quinientos pesos (\$97.500) queda a favor del Municipio como contratante.

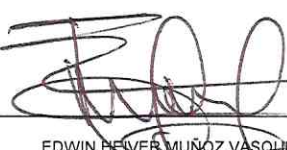
3. Que las pólizas que amparan los riesgos del contrato (o convenio), se encuentran vigentes a la fecha de radicación de la presente acta, incluyendo aquellas que, según el caso, avalan las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la extinción del contrato, conforme a lo establecido en la cláusula respectiva del mismo.

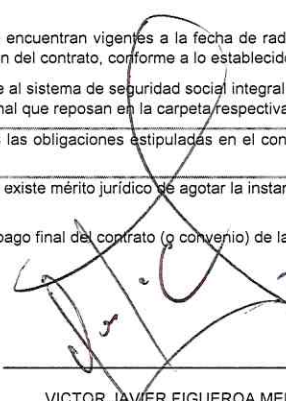
4. Que el contratista se encuentra a paz y salvo con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y demás obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) a cargo del mismo, conforme a la información que se registra en las actas de pago parcial o final que reposan en la carpeta respectiva.

El Contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el contrato (o convenio) y, por tanto, renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la misma entidad.

En consideración a lo expuesto, el Supervisor del contrato declara que no existe mérito jurídico de agotar la instancia de declaratoria de incumplimiento del contrato (o convenio).

Las personas que a continuación suscriben este documento, aprueban el pago final del contrato (o convenio) de la presente acta.


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Firma Supervisor


VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
Firma Contratista


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Firma Jefe de la SECRETARÍA GENERAL



****20241100359683****

Popayán, *05/09/2024*

Radicación:* 20241100359683*

A) DATOS GENERALES:			
Contratante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato	2024180001097-7
Fecha del contrato	23 de Marzo de 2024	Plazo	30 de septiembre de 2024 o hasta agotar presupuesto.
Valor del contrato	84.500.000	Fecha acta de inicio	26 de Marzo de 2024
No. de CDP	2024.CEN.01.0956	No de RP	2024.CEN.01.01215
Contratista	VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ		
No. de identificación	94.424.278	Expedida en	Cali
Supervisor	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ	Cargo y Grado	Secretario General
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN.			
B) MODIFICATORIOS.			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
<p>- El 23 de marzo del 2024 el MUNICIPIO DE POPAYAN y el señor VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ suscribieron el contrato de prestación de servicios No. 20241800010977, con objeto "PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO Y DE CATERING, ASÍ COMO DE PROTOCOLO DE LA SECRETARIA GENERAL Y DESPACHO DEL ALCALDE DE POPAYÁN", por la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ML PESOS (\$84.500.000) y un plazo establecido hasta el 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar el prepuesto.</p> <p>- El contrato de prestación de servicios No. 20241800010977 inicio su ejecución el 26 de Marzo de 2024.</p> <p>- Se presento el informe de ejecución y supervisión No. 1 del periodo comprendido entre el 26/03/24 y 10/05/2024 bajo radicado Orfeo No. 20241100201303 del día 12 de Junio de 2024.</p>			

****20241100359683****

Popayán, *05/09/2024*

Radicación:* 20241100359683*

- Acta de pago parcial No. 1 y final del periodo comprendido entre el 26/03/24 y 10/05/2024 bajo radicado Orfeo No. 20241100214833 del día 14 de Junio de 2024, por un valor de \$84.402.500
- El contratista emitió la respectiva factura ELEC5 el 07 de Junio de 2024 para la cuenta de cobro presentada para el periodo comprendido entre el 26/03/24 y 10/05/2024.
- Acta de pago final bajo radicado Orfeo No. 20241100214843 del día 14 de Junio de 2024.
- La presente acta de liquidación **no afecta** la cobertura de las garantías que se encuentren vigentes.

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	\$84.500.000	
Valor del Anticipo:		N/A
Valor adición del contrato	N/A	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$84.402.500
Valor Neto Acta Parcial 2		N/A
Valor por multas impuestas al Contratista		N/A
Valor a pagar mediante la presente acta		N/A
Saldo a favor del Municipio:		\$97.500
SUMAS IGUALES	\$84.500.000	\$84.500.000

E) BALANCE DEL ANTICIPO:			
Valor del Anticipo:	N/A		Observaciones – No aplica.
Amortización acta parcial No. 1 :		N/A	
Amortización acta parcial No. 2 :		N/A	
SUMAS IGUALES	N/A	N/A	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES	
1. El supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20241800010977, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.	

	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS	Versión: 02
		Página 3 de 3

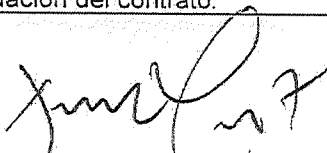
****20241100359683****

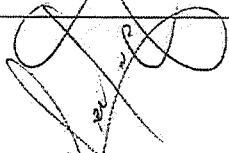
Popayán, *05/09/2024*

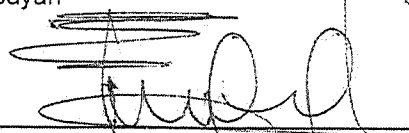
Radicación: *20241100359683*

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato de prestación de servicios No. 20241800010977 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, el contratista VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ, el Representante legal de la Administración Municipal de Popayán, Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ y el Dr. EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ como supervisor del contrato de prestación de servicios No. 20241800010977 aprueban la liquidación del contrato.


JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde del Municipio de Popayán
Contratante


VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
Contratista


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General
Supervisor

Proyectó: Tatiana Fernandez – Abogada contratista S.G.
Revisó: Cristian Camilo Vallejo – Coordinador del área de contratación S.G.
Revisó: Leidy Constain – Balance Financiero - Contratista S.G.
Revisó: Ana Patricia Prado – Jefe Oficina Jurídica
Revisó: Carlos Horacio Gómez – Secretario del Despacho

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.7097058

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

2 días de tiempo transcurrido (2/12/2024 9:01:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

20241800038117

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si☒ No

Duración del contrato

28 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

31/12/2024 11:59 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Si☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Si☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si☒ No

Reversión

☐ Si☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



ALCALDÍA DE POPAYÁN

COLOMBIA, Popayán

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista

Compradores

Proveedores



Victor Javier Figueroa Mendez

COLOMBIA, Popayán

Número de documento 94424278

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Victor Javier Figueroa Mendez			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado Victor Javier Figueroa Mendez

Fecha de aprobación: 4/12/2024 7:56:14 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO

Fecha de aprobación: 5/12/2024 3:31:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ Si☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Si☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (4/12/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Pago de salarios

☒% del valor del contrato

5,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (4/12/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/12/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad del servicio

☒% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

1 día de tiempo transcurrido (4/12/2024 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☐Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

30/04/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐Sí☒No

Fecha límite para entrega de garantías:

-

Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.7097058

Proveedor

Victor Javier Figueroa Mendez

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre	
☐ 1. Certificado de matricula mercantil.pdf	1. Certificado de matricula mercantil.pdf	Descargar Detalle
☐ 2. Cedúla de ciudadanía.pdf	2. Cedúla de ciudadanía.pdf	Descargar Detalle
☐ 3. Registro único Tributario.pdf	3. Registro único Tributario.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

CRA 6 4-21

Ubicación

CO-CAU-19001 - Popayán

País

COLOMBIA

Departamento

Cauca

Municipio

Popayán

Dirección

CRA 6 4-21

Código postal

190001

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 6 4-21	COLOMBIA > Cauca > Popayán

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							77.265.000,00	70.305.000,00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	93141506	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN	1,00	UN	77.265.000,00	70.305.000,00	77.265.000,00	70.305.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐ Oferta Economica.pdf	Oferta Economica.pdf	(detalle)
☐ Carta de aceptación.pdf	Carta de aceptación.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="JUAN CARLOS MUÑOZ"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	76309429	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="ELIZABETH CORDOBA"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	25282220	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text"/>	Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
Agregar usuario				

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	ELIZABETH CORDOBA ACOSTA	4 minutos de tiempo transcurrido (5/12/2024 3:32:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Ordenador del Gasto	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO	4 minutos de tiempo transcurrido (5/12/2024 3:32:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Supervisor	ELIZABETH CORDOBA ACOSTA	1 día de tiempo transcurrido (4/12/2024 2:53:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CRISTIAN CAMILO VALLEJO LEAL

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

☐ Sí ☒ No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Funcionamiento

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Participaciones - SGP

☐ Sí ☒ No *

Sistema General de Regalías - SGR

☐ Sí ☒ No *

Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)

☒ Sí ☐ No * 70.305.000

Recursos de Crédito

☐ Sí ☒ No *

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)

☐ Sí ☒ No *

Total

70.305.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 2024016703	CDP	No se ha iniciado		77.265.000 COP	00-00-00	- Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Contrato No. 20241800038117

Señor
VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ
Cédula No. 94.424.278
Matrícula mercantil 94424278-2
Dirección: Carrera 42A NRO. 1A-55 María Occidente de Popayán
Correo electrónico: figueroastaff@gmail.com
Teléfono: 3137877262

REF: Comunicación de aceptación de la oferta de INVITACIÓN MÍNIMA CUANTÍA MP-SG-MC-025-2024, contrato de prestación de servicio No. 20241800038117

El MUNICIPIO DE POPAYÁN, tiene el gusto de informarle, que su propuesta presentada dentro de la INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MP-SG-MC-025-2024 es aceptada de manera expresa e incondicional, igualmente se debe indicar que su propuesta cumple a cabalidad con todos los requisitos habilitantes de la invitación, la cual contiene entre otras las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN

SEGUNDA: PRECIO. El valor del contrato es hasta el valor de **SETENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE (\$70.305.000) IVA INCLUIDO**, además de los costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista.

Los valores de los ítems unitarios serán cancelados de acuerdo con la propuesta presentada y los suministros efectivamente entregados por el contratista.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA					
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Adelantar la logística para la celebración día del Pensionado	1. Instalaciones campestres (incluye, sillas, mesas y sonido)	1	UND	1.600.000	1.600.000
	2. Transporte ida y vuelta (vehículo tipo bus, en muy buen estado), para una capacidad de 70 personas	1	UND	1.200.000	1.200.000
	3. Refrigerio cantidad dos (2): Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich de pollo junior acompañado de vaso de gaseosa, café o jugo de fruta.	140	UND	12.500	1.750.000
	4. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada ó fruta y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde.	70	UND	21.000	1.470.000

Contrato No. 20241800038117

	Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas				
	5. Escudo de Popayán a color, con borde color dorado, con las siguientes medidas: Ancho 20 mm ± 1 mm; Alto 22 mm ± 1 mm; Espesor lámina 1,5 mm ± 0,3; con broche Diseño: 	70	UND	70.000	4.900.000
	6. En la jornada de la mañana, se realizará una capacitación que tendrá como temática estilos de vida saludable, con una duración de una hora, la cual deberá ser certificada. El perfil del conferencista debe ser mínimo profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo. Para una capacidad de 70 asistentes.	1	CAPACITACIÓN	1.350.000	1.350.000
	7. En la jornada de la tarde, se realizará una capacitación que tendrá como temática buen uso del tiempo libre, con una duración de una hora, la cual deberá ser certificada. El perfil del conferencista debe ser mínimo profesional en áreas de la Psicología o Trabajo Social. Para una capacidad de 70 asistentes.	1	CAPACITACIÓN	1.500.000	1.500.000
Adelantar la logística para la celebración del día de la Familia	1. Instalaciones campestres (incluye, sillas, mesas y sonido)	1	UND	1.600.000	1.600.000
	2. Transporte ida y vuelta (vehículo tipo bus, en muy buen estado), para una capacidad de 400 personas	1	UND	7.000.000	7.000.000
	3. Una capacitación que tendrá como temática la "integración familiar", con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos. El perfil del conferencista debe ser profesional en el área de la Psicología con amplia experiencia en la temática.	1	CAPACITACIÓN	1.350.000	1.350.000
	4. Un refrigerio: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich de pollo junior acompañado de vaso de gaseosa, café o jugo de fruta.	400	UND	12.500	5.000.000
	5. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	400	UND	21.000	8.400.000

Contrato No. 20241800038117

Adelantar la logística para la celebración de fin de año	Instalaciones: incluye lugar para capacidad de 250 personas, sillas, mesas (manteles y arreglos florales), suministro de elementos de aseo (papel Higiénico - jabón de manos-servilletas de mano), con un horario de atención de 7:00 PM hasta las 3:00 PM	1	UND	2.500.000	2.500.000
	Sonido profesional con acústica para 250 personas; 2 Micrófonos inalámbricos de mano con sus bases; Incluyendo personal calificado para el montaje; y un Dj Crossover	1	UND	1.350.000	1.350.000
	Cena/Plato: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con dos porciones de carne, arroz, ensalada, jugo y postre, así: CARNES: Res, cerdo, pollo, pavo, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos 40gr mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche. POSTRE: Eduardo santos	250	UND	30.000	7.500.000
	Estación de Bebidas refrescantes (FRIAS) por persona.	250	UND	24.500	6.125.000
	Zona de hidratación (botellas de agua FRIA) por persona de 350 ml.	250	UND	15.000	3.750.000
Adelantar la logística para la celebración de las novenas navideñas	1. Para el último día de la novena, el cual será acordado con el supervisor se deberá garantizar quinientos (500) platos de navidad, el cual mínimamente debe tener: un buñuelo, natilla, dulce de papaya calada, manjar blanco con rosquilla. Además, deberá ser entregado en recipiente plástico con cuchara.	500	UND	12.000	6.000.000
Adelantar la coordinación y logística de dos (2) caminatas ecológicas para una capacidad cada una de 60 personas El evento	1. Servicio de guía (Mínimo dos guías por evento)	4	PERSONAS	200.000	800.000
	2. Una (1) botella de agua por cada participante, de un (1) litro de agua.	120	UND	4.000	480.000
	3. Un profesional o brigadista que brinde primeros auxilios	2	UND	180.000	360.000
	4. Transporte al punto de inicio se recogerá al personal frente a las instalaciones de la Alcaldía y serán trasladados al punto de inicio de la caminata donde se iniciará el recorrido correspondiente y en horas de la tarde serán transportados nuevamente frente a la Alcaldía.	2	UND	900.000	1.800.000
consiste en realizar dos caminatas ecológicas utilizando las rutas turísticas del Municipio de Popayán	5. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	120	UND	21.000	2.520.000

TERCERO: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	DEPENDENCIA	CONCEPTO	VALOR CDP	VALOR A APROPIAR
2024.CEN.01.6703	NOV.18.2024	SECRETARÍA GENERAL	PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE	\$84.500.000	\$70.305.000

Contrato No. 20241800038117

			BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE POPAYÁN		
--	--	--	---	--	--

CUARTO: CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. Las especificaciones técnicas para cumplir a cabalidad con el objeto del presente contrato son:

DESCRIPCIÓN TÉCNICA			
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	CAN T	UNIDAD DE MEDIDA
Adelantar la logística para la celebración día del Prepensionado	1. Instalaciones campestres (incluye, sillas, mesas y sonido)	1	UND
	2. Transporte ida y vuelta (vehículo tipo bus, en muy buen estado), para una capacidad de 70 personas	1	UND
	3. Refrigerio cantidad dos (2): Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich de pollo junior acompañado de vaso de gaseosa, café o jugo de fruta.	140	UND
	4. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada ó fruta y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	70	UND
	5. Escudo de Popayán a color, con borde color dorado, con las siguientes medidas: Ancho 20 mm ± 1 mm; Alto 22 mm ± 1 mm; Espesor lámina 1,5 mm ± 0,3; con broche Diseño: 	70	UND
	6. En la jornada de la mañana, se realizará una capacitación que tendrá como temática estilos de vida saludable, con una duración de una hora, la cual deberá ser certificada. El perfil del conferencista debe ser mínimo profesional con especialización en seguridad y salud en el trabajo. Para una capacidad de 70 asistentes.	1	CAPACITACIÓN
	7. En la jornada de la tarde, se realizará una capacitación que tendrá como temática buen uso del tiempo libre, con una duración de una hora, la cual deberá ser certificada. El perfil del conferencista debe ser mínimo profesional en áreas de la Psicología o Trabajo Social. Para una capacidad de 70 asistentes.	1	CAPACITACIÓN
	1. Instalaciones campestres (incluye, sillas, mesas y sonido)	1	UND

Contrato No. 20241800038117

Adelantar la logística para la celebración del día de la Familia	2. Transporte ida y vuelta (vehículo tipo bus, en muy buen estado), para una capacidad de 400 personas	1	UND
	3. Una capacitación que tendrá como temática la “integración familiar”, con una duración de dos (2) horas y treinta (30) minutos. El perfil del conferencista debe ser profesional en el área de la Psicología con amplia experiencia en la temática.	1	CAPACITACIÓN
	4. Un refrigerio: Debe estar integrados por una (1) bebida de mínimo 200 ml con base en las siguientes opciones, escogida por el supervisor: OPCIÓN 1: Pastel de pollo en hojaldre acompañada de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 2: Dos (02) Pandebonos o Almojábanas acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 3: Sándwich de jamón y queso acompañados de café en leche o jugo de fruta. OPCIÓN 4: Tamal de pipián acompañado de pan y jugo de fruta o café en leche. OPCIÓN 5: Siete (07) onzas mínimo de Champús acompañado de 4 empanadas de pipián. OPCIÓN 6: Sándwich de pollo junior acompañado de vaso de gaseosa, café o jugo de fruta.	400	UND
	5. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	400	UND
Adelantar la logística para la celebración de fin de año	Instalaciones: incluye lugar para capacidad de 250 personas, sillas, mesas (mantel y arreglos florales), suministro de elementos de aseo (papel Higiénico - jabón de manos-servilletas de mano), con un horario de atención de 7:00 PM hasta las 3:00 PM	1	UND
	Sonido profesional con acústica para 250 personas; 2 Micrófonos inalámbricos de mano con sus bases; Incluyendo personal calificado para el montaje; y un Dj Crossover	1	UND
	Cena/Plato: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con dos porciones de carne, arroz, ensalada, jugo y postre, así: CARNES: Res, cerdo, pollo, pavo, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos 40gr mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche. POSTRE: Eduardo santos	250	UND
	Estación de Bebidas refrescantes (FRIAS) por persona.	250	UND
	Zona de hidratación (botellas de agua FRIA) por persona de 350 ml.	250	UND
Adelantar la logística para la celebración de las novenas navideñas	1. Para el último día de la novena, el cual será acordado con el supervisor se deberá garantizar quinientos (500) platos de navidad, el cual mínimamente debe tener: un buñuelo, natilla, dulce de papaya calada, manjar blanco con rosquilla. Además, deberá ser entregado en recipiente plástico con cuchara.	500	UND
Adelantar la coordinación y logística de dos (2) caminatas ecológicas para una capacidad cada una de	1. Servicio de guía (Mínimo dos guías por evento)	4	PERSONAS
	2. Una (1) botella de agua por cada participante, de un (1) litro de agua.	120	UND
	3. Un profesional o brigadista que brinde primeros auxilios	2	UND
	4. Transporte al punto de inicio se recogerá al personal frente a las instalaciones de la Alcaldía y serán trasladados al punto de inicio de la caminata donde se iniciará el	2	UND

Contrato No. 20241800038117

60 personas El evento consiste en realizar dos caminatas ecológicas utilizando las rutas turísticas del Municipio de Popayán	recorrido correspondiente y en horas de la tarde serán transportados nuevamente frente a la Alcaldía.		
	5. Almuerzo / PLATO: Se organizará, a petición del supervisor, un plato con una porción de carne, una sopa o crema, arroz, principio, ensalada y jugo o mazamorra, según las condiciones descritas en cada ítem (entregado en desechables), así: CARNES: Res, cerdo, pollo, chuleta, carne desmechada, albóndigas, hígado, chicharrón, pescado a la plancha. Porción x 250 gr. SOPAS: De verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, frijoles, pastas con verduras, de al menos 14 onzas. CREMAS: De tomate, pollo, ahuyama, cebolla, espinaca pescada, papita criolla, verduras, de al menos 14 onzas. ARROZ: Con raíces, ajonjolí, caramelizado, blanco o con verduras x 90gr mínimo. ACOMPAÑANTES: papas a la francesa, plátanos maduros, patacones, papa criolla o cocinada, pure de papa, carantanta, torta de madura, pastas, 90gr. mínimo ENSALADAS: Dulce o verde. Con productos del día y 100% frescos. 40gr. mínimo. JUGO: De frutas natural o en leche o mazamorra de 12 onzas	120	UND

NOTA 1: La logística a realizar, deberá ser coordinada y aprobada única y exclusivamente con el supervisor del contrato.

NOTA 2: Igualmente el contratista debe contar con domicilio principal y/o sucursal o agencia o establecimiento de comercio en la ciudad de Popayán, dado que el desarrollo del contrato será en la misma, por tanto, el futuro contratista debe tener relacionamiento directo con el funcionario que represente a la entidad en calidad de supervisor, esta circunstancia será verificada en el Certificado de Existencia y Representación Legal o en el Registro Mercantil.

NOTA 3: La entidad solo pagará lo debidamente ejecutado, conforme a las personas que se programen para cada evento.

NOTA 4: Se corrige en la primera actividad de las condiciones técnicas la palabra pensionado por pre pensionado, en razón a que se cometió un error humano involuntario. Aclaración que no altera cantidades ni la descripción técnica.

QUINTO: ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

Durante la ejecución del contrato, el contratista de conformidad con las especificaciones técnicas se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir con el objeto del contrato, en los términos pactados en la carta de aceptación y de conformidad con la propuesta presentada, prestando los servicios requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
2. Suministrar alimentos y bebidas que cumplan con los requisitos de higiene acorde con la normatividad sanitaria existente, que garanticen estándares de calidad, cantidad y presentación.
3. Los alimentos y bebidas deben tener una presentación higiénica y deberán ser servidos o empacados de manera individual, para lo cual la entidad podrá exigir sin que le genere ningún costo adicional que estos sean servidos mediante vajilla de cerámica y cristalería o a través de recipientes que sean amigables con el medioambiente. (cajas de cartón, materiales biodegradables).
4. La logística debe ser previamente requerida y autorizada por el supervisor del contrato.
5. Incluir sin costo adicional servilletas, platos, desechables, vasos jarras y cubiertos. Igualmente deberán incluir azúcar y mezcladores cuando sea necesario.
6. Garantizar sin costo adicional, el personal necesario para los eventos programados
7. Recoger los residuos sólidos resultantes una vez se consuman los alimentos en cada evento.

Contrato No. 20241800038117

- Servir los alimentos a los asistentes del evento, en el sitio y hora donde se desarrollará la actividad de acuerdo a los requerimientos del supervisor según la fecha y hora que se programe para el evento, para lo cual, con una antelación mínima de dos (2) días hábiles informará al contratista la realización del evento y sus condiciones sin que esto ocasione un costo adicional.
- Aceptar las devoluciones de los alimentos o productos que no cumplan con las especificaciones de la orden de suministro y reemplazarlos a sus expensas y a entera satisfacción sin costo alguno, por el que reúna las características correspondientes.
- El proponente deberá sin costo adicional suministrar, transportar, almacenar y mantener oportunamente todos los insumos, materiales, implementos y víveres que se requieren para el cumplimiento del objeto contractual, en una cantidad suficiente de tal manera que garantice los servicios requeridos por la entidad.
- Disponer del personal necesario para transportar, instalar y desmontar bajo su costo la logística requerida. Los elementos deberán cumplir con las condiciones técnicas en el presente documento, previa aprobación del supervisor del contrato.
- El personal que disponga el contratista para la labor de preparado, manejo y entrega de alimentos, deberá contar con el plan de capacitaciones conforme al comunicado No. 4000-0034-2021 – expedido por la Dirección de alimentos y bebidas - INVIMA y deberá garantizar presentación personal del mismo y elementos de bioseguridad requeridos.
- Garantizar estándares de calidad, cantidad y presentación en el material de utilería de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.
- Garantizar la disponibilidad de los servicios en las condiciones, cantidades y tiempos establecidos por el supervisor y de conformidad con las especificaciones técnicas dispuestas por la entidad.
- El proponente sin costo adicional deberá transportar, montar, organizar, desmontar y retirar el material de utilería solicitado por el supervisor para la ejecución de cada evento.
- Contar con los medios logísticos para la elaboración y entrega de alimentos como vehículo para transporte de los mismos, debidamente autorizado, documentos al día y con registro sanitario vigente expedido por la secretaria de salud municipal, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.
- Al momento de la programación de salidas en los vehículos descritos en las especificaciones técnicas el contratista deberá entregar al supervisor los documentos del vehículo y del conductor a realizar la actividad, garantizando que los mismos se encuentren en perfectas condiciones y con documentos de ley al día.
- Poner a disposición un coordinador del evento en caso que se requiera para apoyar y/o asesor la logística, el montaje y desmontaje del evento.
- El contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato, la adquisición a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Lo anterior de conformidad al Artículo No. 1 del Decreto 248 de 2021 que adiciona el artículo No. 2.20.1.1.3 al Decreto 1071 de 2015.
- El contratista deberá garantizar en la ejecución que celebrará contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y sus organizaciones, que se encuentren en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores consolidado por las secretarías departamentales de agricultura o quien haga sus veces, o en el Sistema Público de Información Alimentaria una vez entre en operación (en el caso de que exista).
- Las demás actividades que estén dentro de la órbita del objeto contractual.

Contrato No. 20241800038117

SEXTO: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y obligaciones descritas en los estudios previos, la invitación y documentos que la aclaren o modifiquen.
2. Cumplir las normas legales vigentes en lo referente al pago de aportes a seguridad social y parafiscal (salud-pensión y riesgos laborales).
3. Facilitar los insumos para una adecuada supervisión del contrato.
4. Atender los requerimientos que realice la Entidad a través del supervisor del contrato, presentando los documentos pertinentes y requeridos por el Supervisor.
5. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
6. Velar porque el Municipio de Popayán, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
7. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

SEPTIMO: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN- SECRETARÍA GENERAL

1. Verificar que el servicio se efectúe durante el periodo de ejecución del contrato a través de la designación de un supervisor.
2. Pagar el servicio efectivamente entregado en los términos estipulados.
3. Brindar la información necesaria y el apoyo al contratista para la correcta ejecución del contrato.
4. Adelantar las acciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
5. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993 y otras normas concordantes.

OCTAVO: IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR. La tipología contractual es contrato de prestación de servicios.

NOVENO: PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo del contrato se establece hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024, contado a partir del inicio de ejecución en el sistema SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato o antes en caso de agotar el valor del contrato.

DÉCIMO. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO DE POPAYÁN pagará al CONTRATISTA el valor del 100% del contrato mediante un acta, de conformidad con el servicio efectivamente prestado, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura o documento equivalente y de la constancia de recibo a satisfacción de los bienes, suscrita por el supervisor del contrato. Para efectos de realizarse el pago, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

Contrato No. 20241800038117

NOTA 1: El MUNICIPIO DE POPAYÁN solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2: Dentro del término señalado para efectuar el pago, el municipio de Popayán- Secretaría de General, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre servicios que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

NOTA 4: Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

DÉCIMO PRIMERO: SUPERVISOR. EL MUNICIPIO DE POPAYAN supervisará el cumplimiento del contrato por medio de la señora **ELIZABETH CÓRDOBA ACOSTA** Profesional Universitario Grado 01 (E) adscrita a la oficina de talento humano o el funcionario idóneo que para el efecto sea designado, la cual será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

NOTA. Se reasigna la supervisión de este contrato, en razón a que el funcionario designado inicialmente en la invitación pública y los estudios previos se encuentra suspendido de su labor de manera provisional.

DÉCIMO SEGUNDO: LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de Popayán del departamento del Cauca.

DÉCIMO TERCERO: GARANTIAS. Las características de las garantías son las siguientes:

A. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del término señalado en el cronograma del proceso y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Municipio de Popayán identificado con NIT 891.580006-4		
Amparos, vigencia y	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado

Contrato No. 20241800038117

valores asegurados	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	Equivalente al 20% del valor del contrato
	De calidad del servicio	con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más	Equivalente al 10% del valor del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.	Equivalente al 5% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none">Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">Número y año del contratoObjeto del contratoFirma del representante legal del ContratistaEn caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

DÉCIMO CUARTO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. Responsabilidad Civil Extracontractual: Por eventuales reclamaciones derivadas de responsabilidad que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista que no sea inferior a 200 SMLMV, con vigencia igual al plazo del contrato

DÉCIMO QUINTO: CLAUSULA PENAL En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, el MUNICIPIO DE POPAYAN hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio

	ALCALDÍA DE POPAYÁN.	D.P.E 100
	DESPACHO DEL ALCALDE	Versión: 07
		Página: 11 de 11

Contrato No. 20241800038117

del cumplimiento de la obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva. El contratista renuncia a ser requerido para efectos de constitución en mora y a la tasación proporcional de la pena.

DÉCIMO SEXTO: CLAUSULAS EXCEPCIONALES. En el contrato a celebrar se pactarán expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral y de caducidad de conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993.

DÉCIMO SEPTIMO: RELACIÓN LABORAL. El contratista ejecutará el objeto contractual con total autonomía técnica y sin subordinación con respecto al municipio de Popayán. Queda entendido que no habrá vínculo laboral alguno entre el personal utilizado por el contratista y el Municipio de Popayán.

DÉCIMO NOVENO: LIQUIDACIÓN. Al producirse una causa de terminación del contrato o carta de aceptación de la oferta, se procederá a su liquidación, la cual se realizará en un plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de terminación. La liquidación se hará mediante acta firmada por las partes, en la cual constarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegasen las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

VIGÉSIMO: APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO. De conformidad con el numeral 1.2.3 del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, expedido por el Colombia Compra Eficiente la presente contratación no se encuentra cobijada por tratados o convenios de libre comercio.

VIGÉSIMO PRIMERO: DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL CONTRATO. El estudio previo, invitación pública y oferta del proponente, por lo tanto, el CONTRATISTA, debe dar cabal cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones y condiciones técnicas establecidas en los mismos para el correcto desarrollo y ejecución del servicio contratado. **FIN DEL DOCUMENTO**

	ALCALDIA DE POPAYAN		F-GC-PSC-02
	ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATOS/CONVENIOS		Versión: 02
			Página 1 de 3

Popayán, *17/03/2025*

Radicación: * **20251100096223** *

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato / Convenio	20241800038117
Fecha del contrato	05/12/2024	Plazo	31/12/2024
Valor del contrato	\$70.305.000,00	Fecha acta de inicio	11/12/2024
No. de CDP	2024.CEN.01.6703	No de RP	2024.CEN.01.07295
Contratista/Conveniente	VICTOR JAVIER FIGUEROA MENDEZ		
No. de identificación	94.424.278	Expedida en	CALI
Supervisor	EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ	Secretario General	
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
PRESTAR SERVICIOS COMO OPERADOR LOGISTICO PARA REALIZAR, ORGANIZAR Y LLEVAR A CABO ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR INSTITUCIONAL DE LA VIGENCIA 2024 DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE POPAYAN			
B) MODIFICATORIOS.			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (1)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 2 (Diligenciar si Aplica)		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	N/A
Plazo:	N/A	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	N/A	Fecha de reinicio	N/A
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
<p>Se verifica del contrato 20241800038117, constancia de recibido a entera satisfacción del cumplimiento del objeto del contrato, mediante documento bajo radicado 20251100050953 del 20 de febrero del 2025, Informe de ejecución y supervisión del periodo comprendido entre el once (11) de diciembre al treinta y uno (31) de diciembre del 2024 bajo radicado 20241100666743 del 31/12/2024, Acta de pago parcial bajo radicado 20251100043613 del 14/02/2025 del periodo comprendido entre el 11/12/2024 al 31/12/2024, Acta de pago final bajo radicado No 20251100043633 del 14 de febrero de 2025.</p>			



Popayán, *17/03/2025*

Radicación: * **20251100096223** ***D) BALANCE DEL CONTRATO**

Valor del contrato principal	\$ 70.305.000,00	
Valor del Anticipo:		\$
Valor adición del contrato	\$ 0	
Valor Neto Acta Parcial 1		\$ 70.305.000,00
Valor Neto Acta Parcial 2		\$ 0
Valor por multas impuestas al Contratista		\$ 0
Valor a pagar mediante la presente acta		\$ 0
Saldo a favor del Municipio:	\$ 0	\$ 0
SUMAS IGUALES	\$ 70.305.000,00	\$ 70.305.000,00

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	\$ N/A	\$ N/A	Observaciones – N/A
Amortización acta parcial No. 1 :	N/A	\$ N/A	
Amortización acta parcial No. 2 :	N/A	\$ N/A	
SUMAS IGUALES	\$ N/A	\$ N/A	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato No. 20241800038117 mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado –(acta de recibo a satisfacción bajo radicado 20251100050953 del 20 de febrero del 2025), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato 20241800038117 a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.



Popayán, *17/03/2025*

Radicación: * **20251100096223** *

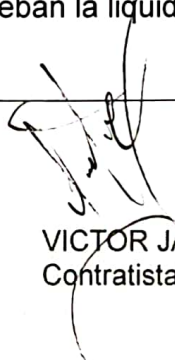
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Por lo anterior, el contratista VICTOR JAVIER FIGUEROA, EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ – Secretario General de la Administración Municipal de Popayán y en calidad de Supervisor del contrato No. 20241800038117, de conformidad con el Decreto de Delegación No. 20251000000655 del 10/03/2025 aprueban la liquidación del contrato o convenio.


EDWIN HEIVER MUÑOZ VASQUEZ
Secretario General
Supervisor


VICTOR JAVIER FIGUEROA
Contratista

Proyecto: *Jackeline Diaz Abogada Contratista SG*
Revisó: Cristian Camilo Vallejo- Abogado Contratista SG.
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: (Nombre de la Serie o Subserie)